



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

11230 *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público para la utilización privativa de bienes municipales*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 9 de octubre de 2017, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público para la utilización privativa de bienes municipales.

Lo que se hace público según dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, por un plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas a la Intervención de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, la modificación de la ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Felanitx, a 10 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Joan Xamena Galmés

